

Guayaquil, Marzo 04 de 2003

Señores:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
LIPACSA S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta Ordinaria de Accionistas, la administración de la empresa ha sido de acuerdo al Estatuto y las resoluciones de la Junta General.

La custodia de la correspondencia de los Libros contables, de los bienes que se manejan y conserva de acuerdo a normas de control interno de las disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables del año 2002 habiendo sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la superintendencia de compañías.

Atentamente,

  
C.B.A. OTTO VILLAGO  
COMISARIO



28 ABR 2003